ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

Núm. 4.515/2014

Remitida la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2013, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, emitido en sesión celebrada el día 24 de junio de 2014, por el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y, durante ocho días más, los interesados

puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones, los cuales, en su caso, serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe antes de someterla a la consideración del Pleno de la Corporación, todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Baena a 26 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Rojano Aguilera.